



Resolución Ministerial

Nro. **0329**-2019-MINAGRI
Lima, **07 OCT. 2019**

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 202-2018-MINAGRI, de fecha 10 de mayo de 2018, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 12 de mayo de 2018, se designó a la señora Jacqueline Rocío Quintana Flores, al cargo de Directora Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, la que resulta pertinente aceptar; así como designar a la funcionaria que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, actualmente Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la señora Jacqueline Rocío Quintana Flores, al cargo de Directora Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, a la señora Jodie Olinda Ludeña Delgado, en el cargo de Directora Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




.....
JORGE LUIS MONTENEGRO CHAVESTA
MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO